



**SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DEMIL
OCIENTOS Y VNO.**

Expedida esta nuestra Carta para vos el Ciudadano
Comes Turcia, y su hijo Fern. Villa & Amara-
non, por la qual os mandamos, que luego de
como con esta carta requerido, o requerido por
parte, o nombre de D. Pedro Ramon Vidal
Abaya y Solana de Era veindad, estando fun-
tos en vuestro Cavildo, y Ayuntamiento, se os
lo abien de luego, y contembrace, veais lo conteni-
do, y el del auto por los nuestros Alcaides & el
cumen de dichos Deyos provechido, que de suyo
en esta es el patrimonio he incorporado, y lo
guardar, cumplir, y ejecutar, y heades guar-
dar, cumplir, y observar en todo, y por todo se-
gun, y como en el se contiene, previene, y
manda. En su observancia, y execucion
con arreglo al Estado de Cavallero hiso Deyo
que por el dho vuestro Cavildo tenia servidas
al D. Pedro Ramon Vidal Abaya, y Solana
de Era veindad, se pondreis en posesion del,
guardandole, y haciendole guardar todas las hon-
rras, franquicias, y preeminencias, que
sea estilo, y contembrace en Era villa, y en esta
nuestros vuestros guardar los demas hiso de Deyo,
entendandole, y haciendole sellar de todo lo
Pechos, Cargas, repartim. y contribuciones correspond
al Estado General; anotandole, y haciendole anotar
en aquellos en que con el veindario le incluyeres en
la misma forma que se anotaren los demas hisos

